

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

En Bilbao, a 7 de Abril de 2015

HECHO RELEVANTE

Conforme a lo dispuesto en el apartado 2º de la norma Cuarta de la Circular 3/2007, de 19 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre contratos de liquidez, Bodegas Bilbaínas, S.A., comunica lo siguiente:

Que con fecha 12 de marzo de 2015, y con el único objetivo de favorecer la liquidez de las transacciones y la regularidad de las cotizaciones de sus acciones, se ha suscrito con Norbolsa Sociedad de Valores, S.A., un contrato de liquidez para la realización de operaciones de compra y venta de acciones propias de la sociedad, admitidas a cotización y negociadas en el mercado de Fixing, por un periodo de doce (12) meses y con un límite de 1.064 acciones y un efectivo de siete mil (7.000) euros.

El citado contrato se ajusta al contenido y determinaciones de la circular 3/2007, de 19 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre contratos de liquidez a los efectos de su aceptación como práctica de mercado.

Bodegas Bilbaínas, S.A.

p. p.

Jaime Mariné Saludes

